



OLMC

#10662

RECIBIDO MAY 22 '17 PM 4:06

SECRETARIA SENADO DE P.R.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Oficina Legislatura Municipal Ciales, P.R.

Hon. Angel R. Rivera Stella
Presidente

1644
PRESIDENCIA DEL SENADO

RESOLUCIÓN NÚM. 42

SERIE 2017-2016

RECIBIDO MAY 19 '17 AM 10:59

PARA SOLICITAR A LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE PUERTO RICO, DRA. JULIA KELEHER, RECONSIDERE EL ANUNCIADO CIERRE DE LA ESCUELA PESA PARCELA SECTOR TORTUGUERO DEL MUNICIPIO DE CIALES; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS,

POR CUANTO: El Artículo 5.005 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, dispone que la Legislatura Municipal podrá aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que, de acuerdo a esta ley o con cualquier otra ley, deban someterse a su consideración o aprobación.

POR CUANTO: Recientemente la Secretaria del Departamento de Educación (DE), Dra. Julia Keleher, anunció el cierre de la escuela Pesa Parcela Sector Tortuguero, sin dar explicaciones a padres, maestros y estudiantes que son parte del proceso.

POR CUANTO: Este cierre, podría poner en peligro: el derecho a la educación que garantiza el Artículo II, sección V de la Constitución; el acceso a educación pública, gratuita y apropiada que garantiza la ley 51-1996 y la ley IDEA; el acceso de los estudiantes de educación especial al plantel más cercano a su casa; disminuye sustancialmente la oferta de escuelas apropiadas para los estudiantes; incrementa la probabilidad de hacinamiento de estudiantes en los salones, que en promedio exceden los 25 estudiantes; reduce la oferta de centros para ofrecer servicios relacionados a los estudiantes; podría implicar la destitución de maestros cualificados para ofrecer servicios a los estudiantes; e implicaría una crasa violación a la Sentencia por Estipulación de 2002, del pleito de clase del caso de Rosa Lydia Vélez la cual impide reducción de recursos materiales y económicos sin consultar a la clase.

POR CUANTO: El DE no ha sido claro en los criterios utilizados para la determinación del cierre de este plantel escolar, incluyendo si se hizo algún estudio de lo que el cierre de esta escuela significará para los estudiantes de educación especial; ni los criterios utilizados para la selección de la escuela receptora, así como la distancia entre la nueva escuela y las comunidad a la que sirve la escuela propuesta a cerrarse, ni la viabilidad de la nueva escuela para recibir a estos estudiantes.

POR CUANTO: La Escuela Primaria Pesa Parcelas Acreditada y Licenciada (número PA 0402) del Municipio de Ciales, Puerto Rico, está ubicada en el Barrio Pesa, sector Tortuguero. Carretera PR 149 Km. 19.1.

POR CUANTO: La escuela cuenta con una matrícula de 134 estudiantes del Kindergarten al quinto grado, de los cuales el 76.15% están bajo el nivel de pobreza. Estos estudiantes no hacen uso del servicio de transportación escolar por su accesibilidad al plantel.

POR CUANTO: La escuela está equipada con la más alta tecnología, donde se trabaja el Proyecto “Educational Touch” que permite a los estudiantes aprender integrando la tecnología. Además cuenta con el Proyecto “Biblioteca en mi Salón”, donde cada salón tiene disponible material literario acorde al grado. La escuela participa por segundo año consecutivo en el proyecto La Nueva escuela Virtual de Puerto Rico con una plataforma interactiva de aprendizaje que provee contenido curricular con el propósito que los estudiantes desarrollen competencias efectivas de forma oral y escrita en español e inglés. Todo el personal docente está altamente cualificado y el personal no docente está comprometido con la educación de los niños.

POR CUANTO: La escuela cuenta con maestros para los programas de Educación Especial, Bellas Artes, Educación Física y Trabajo Social en adición a los programas regulares.

POR CUANTO: Es necesario que antes de tomar una decisión final con relación al anunciado cierre permanente de esta escuela se realice un diálogo con los maestros, estudiantes y padres de la misma para discutir las opciones disponibles.

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal de Ciales, apoya el desarrollo de un ambiente educativo y social dirigido al aprovechamiento máximo del estudiantado en todo el pueblo de Ciales y la transformación de nuestro sistema educativo en uno participativo e inclusivo que tome en consideración las particularidades de las comunidades donde están ubicados los planteles escolares.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CIALES, LO SIGUIENTE:**

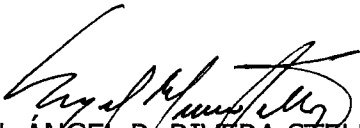
SECCIÓN 1: Expresar un firme rechazo al cierre de la escuela Pesa Parcelas propuesto por la Secretaria de Educación, Dra. Julia Keleher y un total apoyo a la comunidad escolar que toma acción para evitar dicho cierre.

SECCIÓN 2: Solicitar a la Secretaria de Educación, Dra. Julia Keleher que reevalúe el cierre de la escuela y que se tome en consideración la propuesta que la comunidad escolar ha presentado para ampliar los servicios realizados en el plantel para mantenerlo abierto.

SECCIÓN 3: Copia de esta Resolución, luego de ser aprobada, será enviada al Departamento de Educación, a la Oficina del Gobernador, y a la Oficina de todos los Senadores y Representantes.

SECCIÓN 4: Esta Resolución fue aprobada por la Comisión Especial de la Legislatura Municipal.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CIALES, PUERTO RICO HOY DÍA 15 DEL MES DE Mayo DE 2017.


HON. ÁNGEL R. RIVERA STELLA
PRESIDENTE LEGISLATURA


MELIANTHE MENDOZA PÁGAN
SECRETARIA LEGISLATURA

